



Anexo 8.1. PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA 2023

Calendario de evaluación y reclamaciones. Convocatoria de 2023.

Fecha/plazo	Actividad
<ul style="list-style-type: none">▪ A partir del 29 de mayo	<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de las pruebas
<ul style="list-style-type: none">▪ 23 de junio EEOOII	<ul style="list-style-type: none">▪ Sesión ordinaria de evaluación.▪ Publicación del acta de calificaciones de cada Escuela.▪ Presentación de solicitudes de revisión.
<ul style="list-style-type: none">▪ 26 de junio EEOOII	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentación de solicitudes de revisión de las Pruebas. (<i>Cada centro establecerá la hora tope para la presentación de solicitudes de revisión</i>).▪ Revisión de las pruebas.
<ul style="list-style-type: none">▪ 26, 27 y 28 EEOOII	<ul style="list-style-type: none">▪ Plazo de reclamación contra las calificaciones
<ul style="list-style-type: none">▪ 29 de junio EEOOII▪ 30 EEOOII Gijón y Langreo	<ul style="list-style-type: none">▪ Sesión extraordinaria de evaluación.
<ul style="list-style-type: none">▪ 3 de julio EEOOII▪ 4 de julio Gijón y Langreo	<ul style="list-style-type: none">▪ Notificación a las personas reclamantes de la resolución de su reclamación en la secretaría de la escuela o notificación por correo certificado.
Fecha/plazo	Actividad
<ul style="list-style-type: none">▪ A partir del 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de las pruebas
<ul style="list-style-type: none">▪ 2 de octubre	<ul style="list-style-type: none">▪ Sesión ordinaria de evaluación.▪ Publicación del acta de calificaciones en el tablón de anuncios de cada Escuela.▪ Presentación de solicitudes de revisión. (<i>Cada centro establecerá la hora tope para la presentación de solicitudes de revisión</i>).



▪ 3 de octubre	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentación de solicitudes de revisión de las pruebas.▪ Revisiones de las pruebas.
• 3,4 y 5 de octubre	<ul style="list-style-type: none">▪ Plazo de reclamación contra la calificación.
▪ 6 de octubre	<ul style="list-style-type: none">▪ Sesión extraordinaria de evaluación.▪ Resolución de reclamaciones, si las hubiera.
▪ 9 de octubre	<ul style="list-style-type: none">▪ Notificación a las personas reclamantes de la resolución de su reclamación en la secretaría de la escuela o notificación por correo certificado.

Normas para la realización del examen.

- Las personas aspirantes deberán identificarse presentando el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante. La documentación acreditativa deberá estar en vigor.
- Aquellas personas que se hayan presentado desprovistas del mismo deberán presentarlo antes del fin de la jornada o se anularán sus exámenes.
- Las personas aspirantes deben mantener el mismo puesto durante la realización de todos los ejercicios.
- Se informará que tras el inicio de cada parte, pero nunca antes de que hayan transcurrido los primeros 5 minutos de la misma, se podrá abandonar el aula en silencio, alejándose de los pasillos para no interrumpir a quienes permanezcan en las aulas.
- En el caso de la parte de Comprensión de textos orales no se permitirá, en ningún caso, la entrada o salida del aula una vez que haya comenzado a sonar la grabación, para evitar interrumpir a las personas que estén realizando esta parte de la prueba.
- No se permitirá la utilización de teléfonos móviles, auriculares u otros dispositivos electrónicos (excepto a personas con prótesis auditivas). Los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos deberán permanecer desconectados y nunca sobre la mesa de realización del examen.
- Los cuadernillos entregados deben permanecer sobre la mesa sin abrir hasta que todas las personas aspirantes hayan recibido el suyo.
- Deben cumplimentarse los datos personales de la portada.

Material para la realización de las pruebas.

- Puede utilizarse bolígrafo o pluma de tinta azul o negra (no se permite lápiz).
- El cuadernillo entregado en cada ejercicio es el único papel del que se dispondrá para la realización del mismo. No se permiten hojas adicionales, salvo las que se den a los y las participantes como

borradores para la Producción y coproducción de textos escritos y para la mediación, que deberán ser entregados al tribunal al final de la jornada y no serán evaluables.